

VISTO:

La Resolución N° 830-18 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Sr. Rector N° 830-18 UADER de fecha 06 de agosto de 2018, se resuelve convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos de las Facultades Dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para el día 16 de noviembre de 2018, estableciendo a tal efecto como fecha de cierre de padrón el día 24 de septiembre de 2018.-

Que por la misma se convoca al colegio electoral por los claustros Estudiantiles y Graduados para proceder a la elección de representantes ante el Consejo Superior de la Universidad para el día 23 de noviembre de 2018-

Que la Comisión permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda ratificar la Resolución N° 830-18 de fecha 06 de agosto de 2018.-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS



RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 830-18 UADER de fecha 06 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATT
R/ECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos